

Expediente: 460/10
Carátula: YACIMIENTO MINEROS DE AGUA DE DIONISIO -Y.M.A.D.- C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 16/06/2023 - 04:56
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20100105943 - YACIMIENTOS MINEROS AGUAS DE DIONISIO-YMAD, -ACTOR
90000000000 - ARAOZ, EUDORO DOMINGO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 460/10



H105021447758

JUICIO: YACIMIENTO MINEROS DE AGUA DE DIONISIO -Y.M.A.D.- c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION.- EXPTE. N° 460/10.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.-

De la planilla de actualización de honorarios, incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán vigente), córrase traslado a la demandada por el término de cinco días.- 460/10 JLV

Actuación firmada en fecha 15/06/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.